



**ACTA DE SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN,
DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2021**

En el Municipio de García, Nuevo León, siendo las 10:20 diez horas con veinte minutos del día 15- quince de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, reunidos en la Casa del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, en la Sala de Juntas de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Municipal, ubicada en la calle Boulevard Heberto Castillo Número 200 Colonia Paseo de las Minas, Municipio de García, Nuevo León, los integrantes del Comité de Transparencia:

NOMBRE Y PUESTO	CARGO EN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN
Lic. Gustavo Alberto Guerrero Tamayo Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal de García, Nuevo León	PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN
Lic. Ana María Patricia Rosales Robles Directora de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Municipal de García, Nuevo León	SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN
Lic. Severa Cantú Villarreal Secretaria de Participación Ciudadana de García, Nuevo León	VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN
Lic. Luis Villarreal Compean Consejero Jurídico de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León	VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN

Con la finalidad de llevar a cabo la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de García, Nuevo León, en los términos que se señalan en el Acta de Instalación de fecha 01 primero de octubre de 2021 dos mil veintiuno y los artículos 56 y 57 Fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, de acuerdo con la convocatoria que se les hizo llegar con el siguiente proyecto de orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de Asistencia, Verificación de Quórum y en su caso Instalación y Apertura de la Sesión.
- 2.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- 3.- Toma de conocimiento y análisis de la propuesta donde la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal propone la clasificación de información parcial en su modalidad de confidencial *del* contrato de suministro de luminaria LED MG-ADQ-288/2021, así como la aprobación de la versión pública de dichos expedientes.
- 4.- Clausura de la Sesión.

En uso de la palabra el Licenciado Gustavo Alberto Guerrero Tamayo, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN da la bienvenida a la presente Sesión; acto seguido procede a desahogar el primer punto del proyecto del orden del día. Por lo que inmediatamente se pasa Lista de Asistencia y se informa de la presencia de todos los integrantes del Comité de Transparencia, según el listado arriba señalado, por lo que se informa de la existencia de Quórum Legal y en virtud de ello se declara instalada la Sesión por parte del PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE



GARCÍA, NUEVO LEÓN, Licenciado Gustavo Alberto Guerrero Tamayo, y acto seguido se procede a la apertura de la presente Sesión y se da por agotado el punto número uno del orden del día.

En el desarrollo del segundo punto del proyecto orden del día, el Licenciado Gustavo Alberto Guerrero Tamayo, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, da lectura al proyecto del orden del día, y procede a someter a votación de los presentes, integrantes del COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, el proyecto del orden del día; recoge la votación la SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, Licenciada Ana María Patricia Rosales Robles, dando como resultado y No habiendo objeción por parte de los integrantes del Comité y estando de acuerdo por unanimidad se da por agotado el segundo punto del orden del día.

En el desarrollo del tercer punto del proyecto del orden del día toma de conocimiento y análisis la propuesta de confidencialidad donde la Secretaria de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal propone la clasificación de información parcial en su modalidad de confidencial del contrato de suministro de luminaria LED MG-ADQ-288/2021 así como la aprobación de la versión pública de dichos expedientes.

En virtud al artículo 95, fracción XXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en la que se indica la información sobre los resultados de procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados.

De acuerdo a lo citado se expone lo siguiente, dicho formato de transparencia, solicita los documentos de la adjudicación directa en versión pública, y en ese sentido se considera la protección de los datos personales que puedan contener a fin de hacer una disociación y estar en la posibilidad de realizar una versión pública.

De acuerdo a la normatividad mencionada dichos documentos contienen datos personales, los cuales son la rúbrica y firma, esto de conformidad con lo mencionado en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.

En esa tesitura se requiere la aplicación del procedimiento de disociación con la finalidad de imposibilitar la asociación de un dato específico con un sujeto determinado, por el cual se requiere la clasificación como de acceso restringido en su modalidad de confidencial, la rúbrica y firma, contenida el contrato de suministro de luminaria LED MG-ADQ-288/2021 y así poder estar en la posibilidad de informar dicho documento en versión pública.

Por consiguiente, los integrantes de este Comité de Transparencia del Municipio de García, Nuevo León consideran procedente confirmar la clasificación de confidencialidad que propuso la Secretaria de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal.

En esa consideración, se aprueba la elaboración de las versiones públicas correspondientes, en la que testen los datos enunciados. Para lo cual se deberá atender lo previsto en los *Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.*

A continuación, la SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, Licenciada Ana María Patricia Rosales Robles; establece el siguiente Acuerdo.

Resuelve

Acuerdo Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Administración 2021-2024 del ejercicio 2021.

Con fundamento en los artículos 6, fracción III; 15 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 3, fracción VI, VII, XXXI, XXXII, 24, 125, 141 y 162 de la Ley de



Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, con relación a los artículos 5, 7 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León y numerales Cuarto, Séptimo, Octavo y Trigésimo Octavo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Primero. - se confirma la clasificación como de acceso restringido en su modalidad de confidencial, la rúbrica y firma, contenida el contrato de suministro de luminaria LED MG-ADQ-288/2021.

Segundo. - se aprueba la elaboración de las versiones públicas correspondientes, por lo cual, la Secretaría de Tesorería, finanzas y Administración Municipal, deberá atender las previsiones de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, según se trate de un documento que obre en sus archivos de manera física o electrónica.

Al haberse agotado el tercer punto del orden del día, la Clausura de la Sesión, el C. PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, Licenciado Gustavo Alberto Guerrero Tamayo, quien preside la Sesión, la da por clausurada, siendo las 10:50 diez horas con cincuenta minutos del día 15- quince de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, declarándose válido el acuerdo tomado en la misma, y procediéndose a la firma de la presente Acta. Damos fe.

Lic. Gustavo Alberto Guerrero Tamayo

Secretario de la Contraloría y
Transparencia Municipal y Presidente del
Comité de Transparencia del Municipio de
García, Nuevo León

Lic. Ana María Patricia Rosales Robles

Directora de Transparencia de la
Secretaría de la Contraloría y
Transparencia Municipal y Secretaria
Técnica del Comité de Transparencia del
Municipio de García, Nuevo León

Lic. Severa Cantú Villarreal

Secretaria de Participación Ciudadana y
Vocal del Comité de
Transparencia del Municipio de García,
Nuevo León

Lic. Luis Villarreal Compean

Consejero Jurídico de la Administración
Pública Municipal y Vocal del Comité de
Transparencia del Municipio de García,
Nuevo León